



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CAVORCE.

Famos en Cádiz a los veinte de Agosto de mil ochocientos

Catorce

[Signature]
Juan Cay. *[Signature]*

Entre Villa de Cádiz a los veinte de Agosto de mil
ochocientos catorce. Estando juntos en virtud de la Real Cédula que
fue citados en el punto que precede, los Sr. D. Juan Cay.
Ortiz y Juan Mateo Real cad. por S. M. a una D.
Franc. Ant. Martínez Covallan, D. Pedro Moreno
Perez, D. Alonso de Moya Largo, D. Manuel Prieto,
D. Luis Oval de Moya, D. Antonio Bueno Aguilera, y
Antonio Inf. de Larrea. Non. Indio. Fue vuelta co
ron la Real Cédula de S. M. que con por Cabeza, que
haya de el restablecimiento de la Audiencia, y algunas
nuevas antiguas, y lo que se acuerda en el capítulo 7.
de ella, para con la actual Audiencia y Alcalde ma
yor, q. ha jurado de ser con sus subordinados
caus, y atendiendo a la utilidad, que se pudiere en la
elección de Oficia para los que en sus oficios en el año